
Artículos libres

Ser familia sin serlo: Reflexiones sobre el proceso de vinculación como trama necesaria para la filiación

Becoming a family in the process: Bonding as the foundation of filiation



Nerina Murua *

Universidad Nacional del Litoral, Argentina
muruanerina@gmail.com

PAPELES del Centro de Investigaciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL

vol. 20, núm. 2, e0086 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

ISSN: 1853-2845

ISSN-E: 2591-2852

Periodicidad: Semestral

papelesdelcentro@fcjs.unl.edu.ar

Recepción: 18 abril 2025

Aprobación: 15 septiembre 2025

DOI: <https://doi.org/10.14409/pc.2025.2.e0086>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/500/5005491007/>

Resumen: Este artículo resume el proceso de investigación desarrollado durante la Maestría en Trabajo Social cursada en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, finalizada en 2021. La tesis, llamada “Armar la trama más que el desenlace”^[1] abordó los procesos de vinculación adoptiva con niños, niñas y adolescentes (NNA) de 10 años o más, estuvo centrado en el análisis de expedientes que documentan procesos de vinculación adoptiva del año 2020, junto con entrevistas a profesionales del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Provincia de Santa Fe (RUAGA).

Para este artículo me interesa recuperar una de las discusiones del campo abordada en la tesis referida, particularmente la que interpela la noción de que la adopción “ocurre” con el otorgamiento de guarda adoptiva, que allí se “es” familia, lo que la vincula fuertemente al componente jurídico - administrativo; en cambio propongo una mirada que resignifique el momento en el que se consolida el andamiaje que permitirá la filiación: el proceso de vinculación, evidenciando su complejidad y necesidad de acompañamiento, aportando herramientas para reflexionar en torno a intervenciones en el campo de la adopción.

Palabras clave: Adopción, filiación, tramas familiares, vinculación adoptiva.

Abstract: *This article summarizes the research process undertaken during the Master's program in Social Work at the Faculty of Social Work of the National University of Entre Ríos, completed in 2021. The thesis “Weaving the story rather than*

Notas de autor

- * Magíster en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Becaria doctoral del CAID “Lugares de Estado. Ciudadanía, política social y territorio” UNL. Doctoranda en Ciencias Sociales de UNER. Docente de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNL.

defining the outcome” focused on adoptive bonding processes involving children and adolescents aged ten and older, and was based on the analysis of case files documenting such processes during 2020, complemented by interviews with professionals from the Registry of Guardianship and Adoption of the Province of Santa Fe (RUAGA).

This article draws on that thesis to revisit a key debate within the field, specifically one that questions the prevailing notion that adoption “occurs” at the moment of the granting of adoptive custody, thus framing it primarily as an administrative act. In contrast, it proposes a perspective that re-signifies the moment in which the framework enabling filiation is consolidated—namely, the bonding process—by foregrounding its complexity and the need for sustained professional support. In doing so, it seeks to contribute analytical tools for critically examining interventions within the field of adoption.

Keywords: *Adoption, filiation, family dynamics, adoptive bonding.*

1. Algunas consideraciones iniciales

El presente artículo se propone reflexionar sobre los procesos de vinculación adoptiva con niños, niñas y adolescentes (NNA) de 10 años o más, a partir de una investigación desarrollada en el marco de la Maestría en Trabajo Social (MTS) de la Universidad Nacional de Entre Ríos. De aquella primera indagación se retoman los ejes centrales que ordenaron la reflexión y la presentación. En un primer momento, se trabaja sobre el corrimiento de considerar las intervenciones del RUAGA solo como un “trabajo administrativo”, destacando que registrar implica producir sentidos y abrir lecturas sobre las situaciones que los expedientes documentan. A partir del análisis de los legajos tramitados durante el año 2020, reconozco entonces no solo datos cuantitativos, sino también interpelaciones sobre aquello que cada registro contiene: la vida y trayectoria de NNA.

Si bien la adopción suele ser comprendida principalmente como un acto jurídico que se formaliza en el otorgamiento de la guarda preadoptiva, oportunidad en la cual se configura “la familia”, este trabajo busca recuperar la complejidad del tiempo de vinculación como momento central en el que se teje la trama que hará posible la filiación. El análisis de situaciones particulares permite identificar distintos “tiempos” que atraviesan los procesos de vinculación, los que surgen a partir de correr de la mirada del acto administrativo hacia una lectura más amplia e integral, lo que también busca interpelar la marca sobre el carácter altamente burocrático con el que se históricamente se ha vinculado la adopción. En este sentido, se propone resignificar dicho tránsito, visibilizando las tensiones y potencialidades que lo atraviesan, y aportando herramientas conceptuales y empíricas que enriquezcan la reflexión sobre las intervenciones profesionales en el campo de la adopción.

En el primer apartado recupero y sintetizo la revisión de los expedientes de intervención del RUAGA de la provincia de Santa Fe, analizados como registros que trascienden su función administrativa y permiten una lectura compleja de las prácticas y sentidos en torno a la adopción. A partir de estos documentos, identifico cómo se problematiza el lugar del vínculo fraterno, la situación de los NNA declarados en adoptabilidad y las tensiones entre las diferentes disciplinas que intervienen.

El segundo apartado abordo tres momentos específicos que atraviesan los procesos de vinculación: la postulación, la pretensión y la aspiración. Cada uno de ellos implica tiempos, decisiones y modos de nombrar que configuran posiciones tanto para los adultos y adultas como para los NNA, y que interpelan las intervenciones

profesionales. A partir de analizar tres situaciones singulares documentadas en esos expedientes, reflexiono en torno a los desafíos y aprendizajes que emergen en estos tránsitos, donde la construcción de nuevas tramas familiares se juega entre expectativas, emergentes subjetivos y posibilidades de cuidado.

El último apartado propongo una reflexión abierta sobre los procesos de adopción de NNA de 10 años o más, situándolos como un campo de intervención complejo, atravesado por dimensiones éticas, legales y sociales (Altamirano 2008), apelando también a la necesidad de reconocer la interdisciplinariedad como herramienta, y de desplazar la pregunta desde los tiempos administrativos de la adopción hacia la interpelación social y política sobre las infancias que aún esperan ser adoptadas. Estas reflexiones, más que conclusiones cerradas, buscan habilitar un espacio de problematización y construcción colectiva en torno al acompañamiento y la consolidación de nuevas tramas familiares poniendo el foco en la importancia de “armar la trama más que el desenlace”.^[2]

2. No es un trabajo administrativo este^[3]

El trabajo de campo, en el proceso de investigación en el marco de la MTS estuvo circunscripto al análisis de expedientes de intervención de RUAGA, como registros de situaciones abordadas que, más allá de su función administrativa, permiten lecturas complejas sobre la temática e inscriben un modo de abordaje. Los expedientes estudiados fueron los ingresados en 2020 al RUAGA, abordados por el equipo Centro-Norte. Ese año se recibieron sesenta y tres (63) oficios, de los cuales veintisiete (27) corresponden a Juzgados del centro-norte de la provincia, veinte tres (23) a Juzgados del sur de la provincia y trece (13) a pedidos de colaboración en búsquedas Nacionales.

De los veintisiete (27) oficios de Juzgados de Centro Norte, quince (15) corresponden a un solo NNA, dentro de los cuales cuatro (4) tienen 10 años o más; doce (12) oficios reflejan la trayectoria vital de grupos de hermanos y en nueve (9) de ellos se encuentra incluido al menos un NNA de 10 años o más. En suma, registran la intervención sobre la situación de vida de cincuenta y un (51) NNA que han sido declarados en situación de adoptabilidad. Tres (3) de los oficios registran situaciones de grupos de hermanos y se ha definido que convivan en espacios familiares diferentes en función de las particularidades respecto a sus situaciones que, cabe la aclaración, muchas veces se encuentra vinculada a cuestiones de salud específicas. Generalmente el pedido por parte de los magistrados es sostener el vínculo fraterno más allá de que convivan en espacios diferenciados.

El vínculo fraterno es trabajado por los profesionales como una cuestión que trasciende el lazo biológico, es un abordaje que

promueve una mirada compleja al enunciado de “dar a conocer la identidad biológica”. Abordar aspectos del origen supone más que la transmisión de la historia, implica además alojarla y acompañar a los NNA en conocer y recuperar la misma. En este sentido el vínculo entre hermanos permite enlazar desde un lugar que contenga. La adopción entonces no se trata de *“borrar una historia sino de sumar vínculos”*, tal como señala un aspirante a guarda con fines adoptivos proponiendo otra forma de relacionarse con el origen sin rivalizar y habilitando espacios que generen instancias para trabajar estos aspectos, tanto para NNA como para adultos.

Sobre el “estado” de los legajos con NNA de 10 años o más, de los dieciocho (18) NNA, ocho (8) se encuentran “en vinculación” lo que supone que ya transitan los tiempos de construcción del lazo o convivencia con los aspirantes a guarda con fines adoptivos; en una de las situaciones se produjo un desistimiento, tal como se nomina al procedimiento mediante el cual pretensos adoptantes expresan su voluntad de no continuar con la construcción del vínculo. Por último 10 NNA aún aguardan que se encuentren proyectos adoptivos que puedan alojarlos, en la Provincia o en la Nación, lo que resulta un dato inquietante y movilizador.

Es impactante reconocer que se trata de NNA que son alcanzados y atravesados por diferentes discursos y legislaciones que parecen no despojarse de su carácter enunciativo para traducirse en políticas públicas que materialmente impliquen el ejercicio de sus derechos. Tal como señala Elías (2004, p:159) “Las acciones y políticas afirmativas y garantistas deberían superar la mera enunciación para transformarse en prácticas estatales, gubernamentales y ciudadanas que resguarden la condición de sujeto infantil pleno de derecho”. En este sentido, si bien se han transitado instancias legislativas respecto al abordaje de las adopciones, estas no parecerían desplegarse luego en prácticas singulares, como por ejemplo en el otorgamiento de recursos en áreas específicas lo que incluye la consolidación del recurso humano que interviene en estos procesos.

Otro aspecto significativo que se presentó como interrogante durante el informe de tesis, giro en torno a la referencia entre “el equipo”, compuesto por psicólogos y trabajadores sociales, y “el área jurídica”; se señala la interdisciplina como aspecto fundamente de la intervención en RUAGA pero aparece esa escisión entre estas profesiones que se plasma en los discursos de los entrevistados en frases como *“desde mi lado” “desde mi rama”*. La complejidad misma de lo social demanda abandonar modos fraccionados de comprender y abordar “la realidad” (Najmanovich:1998), introduciendo la posibilidad de pensar modos integrales de intervención, incorporando miradas de otras disciplinas como apuesta ético-política para construcción social.

2.1. El registro de las intervenciones mediante expedientes

En los expedientes se encontraron puntos que resultaban comunes y que fueron indispensables para que se inaugure, registre y formalice la intervención. Se evidencia en los informes la importancia del carácter inter-institucional de las intervenciones en los procesos adoptivos, en función de reconocer lo significativo de estas articulaciones para lograr el andamiaje necesario que sostiene el tiempo de vinculación como la inauguración de un lazo de confianza que se irá consolidando a medida que se profundiza la filiación, es decir se afianzan las funciones de cuidado y contención correspondientes a los roles paterno/materno, dando cuenta de la necesidad respecto a consolidación jurídica de un pretense vínculo.

En función de la recepción de oficios, las remisiones de legajos, audiencias, articulaciones, dan cuenta de un recurso inter-institucional indispensable para consolidar el tiempo de vinculación en cual la filiación adoptiva comenzará a trazarse, en tanto se reconocen los límites y posibilidad de las intervenciones en cada contexto. El tiempo de convivencia es la puesta en acto de aquello que se encontraban ensayando en los tiempos anteriores, transitando por la postulación, la pretensión y la aspiración para consolidar la filiación con NNA. Es decir que entre la selección de un proyecto adoptivo para acompañar una situación singular y el otorgamiento de la guarda preadoptiva, se identifican “instancias” del proceso, que se atraviesan y condicionan mutuamente, aquellas cuestiones que se consolidan en un tiempo, se resignifican en otro y favorecen u obstaculizan, en su conjunto, a la consolidación de funciones de cuidado y contención.

Cada uno de estos modos de nombrar, postulante, pretense y aspirante a guarda; implica y despliega intervenciones singulares que atienden a las particularidades de cada tiempo. Así, se puede afirmar que estas modalidades de inscripción simbólica, dan cuenta de diferentes instancias propias y necesarias para la construcción de las subjetividades, de los adultos como referentes parentales y de los NNA como hijos e hijas; pasando del objeto al sujeto de la adopción. Las tres ideas son complementarias, definiendo y construyendo al sujeto de intervención y desplegando estrategias que son material y simbólicamente singulares de acuerdo a las necesidades de cada tiempo.

3. La postulación, la pretensión y la aspiración

Sobre las situaciones que aparecen registradas en los expedientes del año 2020 se definió el análisis particular de tres de ellas, por expresar aspectos que suponen algunas rupturas en términos del proceso y su

devenir. Las mismas se presentan en este artículo recuperando los ejes centrales que se abordaron para la tesis de MTS.

Estas situaciones implicaron para los equipos un tiempo de reflexión y reposicionamiento. Pusieron de manifiesto cómo se juegan y entrecruzan la postulación, la pretensión y la aspiración, desplegando allí diferentes estrategias, operativizando y materializando la intervención en acciones particulares. Cada una con su particularidad constituyen un desafío, torna evidente el proceso de debate necesario en cada acompañamiento. Existe un correlato entre aquellos modos de nombrar y los diversos tiempos que va recorriendo el proyecto filiatorio en su trayecto de consolidación.

3.1. No tomamos la decisión correcta^[4] - Del lado de la postulación

La postulación supone un tiempo de intervención inicial en la cual se trabaja mediante entrevistas abiertas con adultos y adultas respecto a la definición responsable sobre presentarse para responder a una situación puntual; se aborda la posibilidad de “actualizar” aquella evaluación sobre la que resultan admitidos los proyectos adoptivos con vistas a identificar recursos que den cuenta del sostenimiento de aquellas condiciones de viabilidad identificadas; para luego recuperar los aspectos centrales sobre la situación por la cual son convocados como forma de proyectar escenarios posibles en relación al encuentro con NNA.

Parecería ser este tiempo el inicio del pasaje entre lo ideal, que se define como declaración de su disponibilidad adoptiva, a lo “real”, en términos del encuentro con una historia que impacta, que atraviesa, que moviliza. En las entrevistas realizadas a profesionales del área surge la importancia de dirimir cuando el sujeto “*habla por él más allá de su hijo*”, como un aspecto que trasciende lo vincular y podría señalar una dificultad a repensar, en términos del posicionamiento del postulante, respecto al lugar central que implica el interés superior del NNA en los procesos.

Con la finalidad de abordar el tiempo de la postulación, se seleccionó para su análisis una situación particular por ser la única de ese año en la que se produce un desistimiento. En los informes profesionales se dejó entrever, expresiones que indicaban la importancia de este tiempo de decisión consciente por parte de los postulantes, pero fundamentalmente de escucha atenta y reflexiva por parte de los profesionales.

La situación de referencia corresponde a un NNA de 11 años declarada en situación de adoptabilidad. Tiene dos hermanos más grandes que no deseaban avanzar con la inclusión en nuevas tramas familiares por lo que se trabajó con ellos respecto a otras posibilidades

de autonomía progresiva, pero se indicó la importancia de sostener su vínculo fraterno. Se expresa en la sentencia de adopción que la familia que avance con el alojamiento de este NNA debería promover y sostener espacios de encuentro entre los hermanos. Se convocó para responder a esta situación, a una pareja que se encontraba inscripta desde el año 2019 y quienes ya tenían un hijo de 6 años de edad. Se autorizó el inicio del proceso de vinculación y tras el primer encuentro, en una entrevista posterior, los equipos técnicos definen discontinuar con esta instancia al mismo tiempo que la pareja reconoce su dificultad para avanzar.

Lo significativo en relación a este proceso tiene que ver con los interrogantes que surgen en esa entrevista. Los profesionales dan cuenta de ciertos indicadores que obstaculizan el proceso, pero a su vez se percibe una escasa referencia por parte de la familia respecto al proceso que iniciaban, es decir cierto desconocimiento sobre lo que supone el proceso de vinculación, con este NNA en particular.

En este sentido se instala la pregunta respecto al tiempo de “postulación” como inaugural del encuentro con ese otro, que ya deja de ser todo imaginario para empezar a tener algunas referencias más reales en cuanto a una historia vital, un nombre, una identidad. ¿Qué se abre allí para habilitar ese espacio simbólico necesario para la llegada de otro? “no tomamos la decisión correcta” expresó la pareja. Se marca esta instancia de la intervención acompañando esa decisión respecto a la postulación, la cual es compartida, construida en conjunto; dijeron “no estar preparados” para continuar, ¿Qué implica entonces para los profesionales este tiempo de “preparación”?

En este sentido la postulación podría ser un tiempo de construcción de información respecto al escenario a transitar de habilitarse ese encuentro con el otro; no sólo en cuanto a una trasmisión sobre lo administrativo y procedimental, sino fundamentalmente como un relato respetuoso sobre ese “otro” con quien me voy a encontrar e identificar allí algunos hilos de esa trama que se empieza enlazar y que supondrán las redes que contengan la filiación. Se refuerza entonces la importancia de instancia, previa al encuentro, en la cual despejar qué aspectos desencadenan las historias de los NNA que puede invalidar el proyecto filiatorio y su postulación, o qué recursos se identifican como potenciales en términos de proyectar una nueva trama familiar. Sobre esa construcción radica el objetivo fundante del proceso de postulación desde un lugar complejo, trasciende un consentimiento respecto a la remisión del legajo y supone el escenario inaugural del espacio subjetivo que se empieza a trazarse en la historia de postulantes que alojarán un NNA.

3.2. ¿Quiénes son, tu mamá y papá?^[5] - Del lado de la pretensión

El tiempo de pretensión se corresponde a aquel previo a la convivencia y posterior a la postulación que supone una habilitación para empezar a construir las bases vinculares fundantes.

Para trabajar sobre éste retomé la situación particular de una NNA de 11 años declarada en situación de adoptabilidad en el año 2020 pero que se encontraba residiendo en una institución de alojamiento alternativo hacía cinco años. Se trabajó la postulación con una pareja de aspirantes inscriptos desde febrero de ese mismo año, proyecto adoptivo que resultó seleccionado para avanzar con el proceso de vinculación.

El expediente describe el proceso de postulación, las construcciones sobre ese lugar que se abre para la inscripción de esta NNA en la historia familiar. Esto aparece planteado en preguntas que realizó la pareja sobre el proceso en general tanto como qué propuestas podrían sostener para alojar-se (alojar y ser alojados), en el primer encuentro, qué podría interesarle, cómo podrían hacerlo, entre otras.

Surgieron así los primeros emergentes que son descritos en los informes y que están relacionados a “cuidar” ese tiempo, aparece una selección muy detallada de dónde podría ser, cuánto tiempo podrían durar. Se apeló, durante la vinculación, a lugares públicos que favorezcan lo lúdico por sobre espacios más ligados a lo comercial; así, se definieron para los encuentros, espacios que ofrezcan diferentes actividades según las características e intereses de NNA.

Lo que aparecía en otro momento nombrado como coordinación interinstitucional adquirió una importancia significativa, registrándose una articulación constante para la intervención entre los equipos que intervienen en el proceso (RUAGA y Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia). Es indispensable aquí la capacidad de articulación respecto a reconocer y registrar las limitaciones de cada actor institucional, dando lugar a una lectura compleja sobre el entramado que se está entretejiendo. Se recuperó la voz de la NNA a través de interlocutores válidos para ella, y se realizó una lectura en relación a las propuestas que ofrecen los pretensos para consolidar un escenario que responda al ejercicio de funciones de cuidado. De la misma manera se trabajó con los adultos sobre ese ejercicio que iban ensayando, como instancias pensadas para “montar una escena”, en relación al componente artificial que supone el encuentro donde, de alguna manera, se actúan los roles. Esto no implica un forzamiento, pero sí disposición para promover, contener y sostener el enlace que se genera como referencia entre NNA, adultos y adultas.

Recuperando el registro del expediente, transcurridos los primeros encuentros entre la pareja y la NNA, acompañados por los profesionales; se habilitaron espacios de mayor autonomía donde pudieran compartir tiempo sin la mediación de los equipos. A dos semanas de iniciada la vinculación apareció como emergente la expresión de la NNA sobre no querer avanzar con el proceso explicitando cierta incomodidad con quien representaría la figura paterna, pretensos adoptante y adicionalmente solicitó volver a vincularse con su progenitora.

Esto generó conmoción en la pareja que se muestran movilizados ante el pedido de mayor “tiempo” para trabajar sobre lo que ocurría. Quedó plasmado en los informes algo de malestar por parte de los pretensos adoptantes quienes relatan un episodio que, según su mirada, podría haber desencadenado esta incertidumbre y estuvo relacionado con el título de “papá y mamá” con los que una compañera da la institución donde se alojaba la NNA los habría nombrado. Refirieron que, ante un llamado telefónico de la pareja, alguien preguntó “¿Quiénes son, tu mamá y papá?”. Surge para el análisis actual la cuestión de lo incierto respecto a los procesos, aquello que no se puede montar como escena y que aparece disruptivamente como parte constitutiva del proceso; y se pone evidencia la necesidad de equipos, pretensos adoptantes, entre otros actores, de contar con la plasticidad para ir alojando aquellos emergentes.

En este fragmento, en esa pregunta sobre ¿Quiénes son? aparece aquello sobre lo cual se formula la pretensión, el “como si” fueran padres, madres, sin serlo aun; “como si” fueran familia y cómo esto moviliza las subjetividades, que en este caso aparece como malestar ante lo incierto de ¿Quiénes somos? (ahora en plural). Es importante identificar aquí los contextos complejos que se abren en el tránsito de las vinculaciones, los emergentes que se presentan suponen miradas y lecturas que tienen que permitirnos diagramar posibles direcciones para el abordaje, para trabajar no solo la disponibilidad adoptiva sino también la disposición adoptable (disposición de NNA para transitar una filiación adoptiva).

Los equipos se encontraron con el escenario de padecimiento expresado por NNA y también por “pretensos padres”, respecto al requerimiento de una pausa para elaborar lo que transcurría. De alguna manera esta instancia pareció mediar sobre ese pedido de actuar como “madre/padre”, dando un tiempo previo al ejercicio de los roles, para que puedan ser sostenidos luego desde un lugar construido conjuntamente por un vínculo afectivo. Se abrió una instancia de ensayo, no como prueba, sino como escenario habilitante para que aparezcan aquellas fortalezas y resistencias sobre las cuales se anudaría el entramado familiar.

En esta línea, las intervenciones estarán orientadas a acompañar la “puesta en acto” de aquellas funciones que supone la filiación, en términos del ejercicio de la responsabilidad parental que se asumirá. Las vinculaciones, entonces, no se tratan de adaptaciones que una u otra parte deban realizar, sino una configuración en relación a un lazo, un encuentro que inaugura la posibilidad de algo diferente en relación a lo que se transitaba cotidianamente.

Otro aspecto que se analizó fue la manifestación de no continuar expresada por la NNA. Es atendible indicar que esto significó para los equipos “escuchar a la voz del niño”. En este caso, esta escucha estuvo direccionada a recuperar con qué se relacionaba esta expresión y consolidar espacios para su tramitación. Así, se pudieron pensar estrategias particulares para el tiempo de vinculación que recuperaran el rol protagónico de la NNA definiendo aquellas cuestiones sobre las que sí podía y sentía comodidad para avanzar, en tanto este tiempo también implica un proceso subjetivo de pasaje entre la vida institucional y la vida en una trama familiar que se presenta sustancialmente diferente, que requiere instancias para traducir y encontrar sentido respecto a lo que se transita, tanto como espacios de contención sobre la incertidumbre que implicaba el proceso.

3.3. Queremos ser una familia de cuatro^[6] - Del lado de la Aspiración

Para trabajar sobre este tiempo, de inicio de convivencia, se recuperó la experiencia de encuentro entre una pareja de aspirantes y dos hermanos quienes se encontraban institucionalizados desde 2019. Allí convivían con otros tres hermanos del mismo entramado familiar. Por las características particulares de los NNA se definieron diferentes grupos para las búsquedas de postulantes, apelando a proyectos que puedan responder a las particularidades de cada uno de ellos. Así se solicitó para los NNA de 8 y 14 una misma familia y para los de 13, 10 y 6 tres grupos familiares diferentes que pudieran alojar las situaciones de salud complejas que ellos atravesaban. En esta oportunidad tomaremos el proceso de vinculación de los NNA de 8 y 14 años.

El expediente da cuenta de cómo, al no contar con proyectos adoptivos que se condigan con estas edades, se autorizó desde el juzgado a que se realice la búsqueda solo para el NNA de 8 años, indicando que la pareja que avanzara, debía sostener el vínculo entre los hermanos, encontrándose fundamentalmente consolidado entre estos dos NNA de 8 y 14 años.

El proceso de vinculación se inició con una pareja que se encontraba inscripta en el RUAGA desde el año 2015, con una disponibilidad hasta 8 años. Transcurridos las primeras tres semanas

en la cual los equipos evalúan la posibilidad del inicio de convivencia entre el NNA con los aspirantes, se define que podría sostener un encuentro entre los hermanos. Esto no solo responde a la orden judicial sobre el lazo fraterno, sino que se relaciona con la propuesta de la pareja sobre acompañar e incluir la historia del NNA con quien se encontraban transitando el proceso de vinculación.

Se generó una “visita” entre la hermana mayor y el más pequeño, luego de la cual la pareja expresó querer avanzar además en la vinculación con la NNA de 14 años: *“queremos ser una familia de cuatro”*. Esto es recuperado por los equipos en términos de ampliar la “disponibilidad adoptiva” del proyecto, registrando aquellas reflexiones que hicieron posible para los aspirantes esta nueva manifestación respecto a su deseo. Se indicó por parte del juzgado la ampliación respecto a ese permiso de vinculación, y se comienza con el tiempo de conocimiento y encuentro con la NNA de 14 años. Cabe aclarar que el lazo con el pequeño de 8 años ya se encontraba avanzado en términos subjetivos por lo que en paralelo a esta ampliación se inicia la convivencia entre la pareja y él.

Los aspirantes logran construir lugares diferenciados para avanzar en la vinculación con cada NNA, logrando que este lazo fraterno esté ligado a la hermandad y no al ejercicio de protección como estrategia “de supervivencia” ante un contexto adverso. Esto se evaluó como un aspecto favorable, en tanto posibilitó cierta “exclusividad” respecto al encuentro, habilitándose un acompañamiento particular por parte de los profesionales (Cazzaniga 2005) permitiéndose estrategias que contemplaran los escenarios emergentes singulares.

Se acompañaron las inclusiones escolares en las nuevas instituciones y también en diferentes espacios de socialización. Transitaron instancias identificatorias enlazando sus subjetividades a través de intereses compartidos y la inclusión en la familia ampliada que funcionó de red de contención para el proyecto adoptivo y que durante el proceso de evaluación y de vinculación aparecieron como actores significativos para la trama familiar. No solo se transitó una construcción ligada a la maternidad y paternidad, sino que aparecen los abuelos, los primos como lazo similar a la hermandad, los tíos; todos estos vínculos son referencias afectivas con las que los NNA empiezan a contar.

La convivencia se desenlaza sin conflictos hasta que una situación pone en “jaque” el procedimiento, como encuadre reglado y protocolizado. Dos meses después de iniciada la convivencia con los NNA la pareja no cuenta con la guarda preadotiva que brinde el marco jurídico para algunas gestiones que se avecinaban. Habían “sorteado” las inscripciones en diferentes instituciones, “costeado” en algunos casos atenciones médicas particulares, pero la NNA de 14 años había sido invitada por sus “abuelos” a un viaje junto a su

“prima”, experiencia ampliamente novedosa y enriquecedora para ella, quien hasta ese momento en su trayectoria vital había sido la “cuidadora” de su hermano más que niña/hija/nieta/prima/etc.

Surgen aquí numerosos debates disciplinares, si corresponde o no de la realización de este viaje, quién debía autorizarlo o solicitar dicha autorización, cuándo debía realizarse, si esto se constituye como una “urgencia” sobre la cual plantear una alternativa al procedimiento; pero lo que parece perderse o haber quedado en un punto ciego de la intervención, es “la voz de la niña” que estaba siendo expresada en ese momento por los aspirantes a guarda y que queda desdibujada en relación a las posiciones teórico-disciplinares. Sería necesario habilitar un espacio de escucha donde se recupere qué podía implicar cada experiencia particular, más allá del viaje en el caso de análisis, qué podría significar en términos de consolidación de esta nueva trama familiar y a su vez qué permitiría consolidar ciertos mojonos que sirvan de guías para la intervención de los equipos.

Los “límites” de intervención se presentan, aparecen y se consolidan de modos más complejos, difusos en algunas oportunidades, en relación al campo y según encuadres desde los cuales se lo esté mirando. La “caja de herramientas” no supone una “aplicación” directa y las mediaciones necesarias serán siempre desde un lugar teórico-ético-político particular, a partir de la cual se realiza una lectura del sujeto y lo que sería necesario y/o urgente para él. En este sentido es interesante recuperar el planteo sobre lo interdisciplinar y cómo la misma puede favorecer a una construcción conjunta respecto a esta problemática que nos convoca a la intervención, definiendo posibles líneas de acción que recuperen los saberes disciplinares.

En este punto y en términos de analizar la aspiración de estos sujetos ejerciendo roles paternos y maternos, ejerciendo la responsabilidad parental, se recupera la puesta en acto del cuidado afectivo, garantizando no solo espacios ligados a la educación, la salud, la trama familiar, sino fundamentalmente apelando a que su niñez y adolescencia sean tiempos ligados al disfrute, intentando construir tramas familiares reparadoras respecto a experiencias que resultaron un padecimiento en otros tiempos.

4. Reflexiones, que no buscan ni cerrar ni ser finales

En el escenario de intervención en los procesos de configuración de nuevas tramas familiares de NNA de 10 años o más a través de la adopción, emergen aspectos ligados a la construcción del campo a partir de pensarlo en diversos planos, que se articulan y no son estáticos; que por momentos resuelven contradicciones y por otros las ponen en evidencia; que retorna de modo reflexivo mediante la acción

comunicativa escrita en los expedientes, plasmándose la ética del discurso (Matus 2000).

El ejercicio del registro de las intervenciones se relaciona con la posibilidad de inscribir estas prácticas, reflexionar en torno a las mismas y construir insumos que enriquezcan las practicas vinculadas al proceso. Esto trasciende la práctica administrativa, la acción en sí, para instalar diferentes debates, miradas y posibles respuestas. En este sentido construir y visibilizar la temática de la adopción como problemática ligada a la intervención en lo público, no solo busca desvincularla del ámbito de lo privado sino que implica formular instancias legislativas que se traduzcan en Políticas Públicas en relación a las cuales se construyen intervenciones ligadas a un saber particular, disputando sentidos sobre la adopción como institución social destinada a garantizar Derechos de las y los Niñas, Niños y Adolescentes. En esta línea confrontarnos con los datos más concretos sobre los procesos de adopción de NNA de 10 años o más, visibiliza las trayectorias de los sujetos de nuestra intervención y en este sentido corre el “por qué demora tanto adoptar” para interpelarnos socialmente “por qué hay NNA que esperan la adopción”.

Identificar aquellos aspectos que obstaculizan o favorecen los procesos, se torna entonces un ejercicio ético en relación a la configuración de nuevas tramas familiares que emerge como problema de conocimiento, pero también como escena de intervención, reclamando un lugar en la agenda pública y política (Hermida, Bruno; 2020); conocimiento que deberá asumirse como interdisciplinario. Se muestra indispensable reconocer el aporte disciplinar para pensar las estrategias de intervención en relación a los marcos normativos, pero recuperando las particularidades de las situaciones, lo que implican una tarea artesanal para dirimir los trazos que delinear lo social, expresado singularmente en la trama familiar.

Las intervenciones adquieren así, en relación a diferentes tiempos, algunas particularidades; sosteniendo, en términos profesionales, aspectos que las fundamentan y construyen sentido en relación a las mismas: acompañar las configuraciones de un nuevo entramado familiar; no de modo aislado, escindido, estático; pero sí dando cuenta de aspectos singulares que suponen estos procesos. La mirada teórica en relación a la adopción, se entrecruza y es atravesada por la posibilidad de problematizar en torno a lo familiar desde una lógica que no se presente como única, sino que reconoce las diferentes formas que puede adquirir el proceso, los ritmos de la intervención para cada configuración.

Si bien es un avance significativo poner en palabras estos procesos; resta aún gestionar y gestar los espacios necesarios para continuar reflexionando en relación a la adopción de NNA de 10 años y más.

No solo en un tiempo de re-trabajo a modo de revisión de nuestra propia práctica, sino también apelando a traducir y resignificar, profesional y socialmente lo que implica la intervención en los procesos de adopción. Avanza en la misma línea que Felicitas Elías cuando nos invita a un “movimiento social, político y ciudadano” para comprender que los derechos de NNA no deben quedar circunscritos a enunciados y por tanto implican acciones concretas, en términos de registro por parte de la ciudadanía, de agenda pública y política.

Altamirano (2008) propone conceptualmente a la adopción vinculada y entrelazada a tres dimensiones: la legal, la cuestión ética y la social. En esta línea, la institución de la adopción no solo es leída como el lazo jurídico que se genera en pos de responder al derecho de las NNA sino también como la posibilidad de no retroceder como sociedad en reconocer la importancia de crecer en entramados familiares que sostengan y promuevan funciones de cuidado y contención. Ciertamente, la configuración de nuevas tramas familiares; pensada más allá del procedimiento y el acto jurídico que supone la filiación, recuperará lo que se abre como tiempo intermedio, generalmente invisibilizado, que supone el despliegue de las intervenciones que se formulan para contribuir a la consolidación de los vínculos. Este proceso de acompañamiento, de intervención profesional, en el que se despliegan estrategias y herramientas, se torna necesario para hilar esa nueva trama en la que se pretende y se aspira a ser familia, pero, al decir de Karsz (2021), el verbo ser tiende a remitir a una idea fija y esencialista, que invisibiliza los procesos y experiencias singulares, por eso apelo pensar en “ser familia sin serlo”.

Referencias bibliográficas

- ALTAMIRANO Florencia; “Niñez, Pobreza y Adopción ¿Una entrega social? Un estudio de investigación desde el Trabajo Social”; Editorial Espacio 2008
- BARG Liliana, “Las tramas familiares en el campo de los social”, Editorial Espacio, 2009
- CAZZANIGA Susana “La noción de sujeto de la relación profesional en Trabajo Social” FTS-UNER 2005
- CAZZANIGA Susana “Sobre la imposibilidad de la intervención profesional: reflexiones para “poder” repensar”. En: La investigación en Trabajo Social. Volumen IX. Facultad de Trabajo Social, UNER. 2011
- ELIAS Ma. Felicitas “La intervención profesional y las perspectivas que ofrece el nuevo CUCC. Supuestos y directrices que la guían” FSoc. UBA
- ELIAS María Felicitas (compiladora) “Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas y registros”, Editorial Espacio, 2011
- ELIAS María Felicitas “La adopción de niños como Cuestión Social” Editorial Paidós; 2004
- GIBERTI Eva “Adopción SXXI. Leyes y Deseos”; Editorial Sudamericana, 2010
- GIBERTI Eva, Adopción ¿esperar que pregunten? Un ejercicio de crueldad - Síntesis de un capítulo del libro “Adopción para padres” disponible en Adopción: ¿esperar que pregunten? Un ejercicio de crueldad
- HERMIDA María Eugenia, BRUNO María Luz; “La intervención con familias desde un enfoque de derechos situado: aportes de la crítica de lo colonial-patriarcal” Encuentro Nacional FAUATS 2020
- KARSZ Saul, BOTTINI Ma Cecilia MURUA Nerina y CANDIOTI Florencia “Clínica transdisciplinaria e intervención social” Revista Debate Publico N° 22 – Nov 2021
- MATUS Teresa “Reflexiones en torno a una ética de la Intervención Social”; Revistas Perspectivas: Notas sobre la intervención y acción social N°9, 2000
- NAJMANOVICH, Denise; “INTERDISCIPLINA Artes y riesgos del Arte Dialógico” en www.pensamientocomplejo.com.ar; 1998
- ZEMELMAN MERINO Hugo “Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible” en Polis Revista Latinoamericana N° 27; 2010

Notas

- [1] Nombre de la tesis de maestría que resulta de una adaptación del nombre de la canción de Jorge Drexler “Amar la trama más que el desenlace”
- [2] El título original de la tesis, “Armar la trama más que el desenlace”, fue definido en 2021 al momento de presentar el informe final de la Maestría. Más allá de lo convocante de aquella metáfora, en este artículo opto por no conservarlo, dado que la relectura del trabajo en un tiempo posterior habilita otras preguntas y matices. En este sentido, resulta significativo destacar cómo, para los agentes estatales, los NNA y los adultos/as involucrados, se juega la experiencia de “ser familia sin serlo aún” —en términos jurídicos e institucionales—, lo que vuelve a poner en tensión el peso otorgado al acto jurídico frente a la dimensión subjetiva del vínculo.
- [3] Esta cuestión es señalada por una de las entrevistadas quien rescata que, más allá de la noción general de la adopción que la liga a una cuestión burocrática, este no es un trabajo que se inscriba exclusivamente en lo administrativo.
- [4] Expresión extraída del registro de entrevistas con postulantes.
- [5] Expresión extraída del registro de entrevista a pretensos adoptantes.
- [6] Expresión extraída de registro de entrevistas realizadas a aspirantes a guarda con fines adoptivos.

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/500/5005491007/5005491007.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Nerina Murua

Ser familia sin serlo: Reflexiones sobre el proceso de vinculación como trama necesaria para la filiación

Becoming a family in the process: Bonding as the foundation of filiation

PAPELES del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL

vol. 20, núm. 2, e0086, 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

papelesdelcentro@fcjs.unl.edu.ar

ISSN: 1853-2845

ISSN-E: 2591-2852

DOI: <https://doi.org/10.14409/pc.2025.2.e0086>